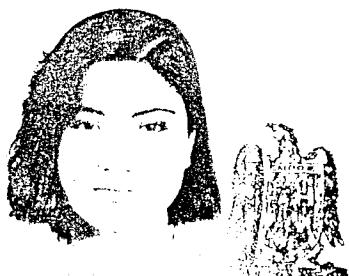




# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

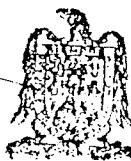
**Diseñador Gráfico**  
a la señorita  
**Angail Martínez Godímez**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Por acuerdo del R. Consejo Directivo Universitario de fecha doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario

Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz



SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Castañón Ramírez

RECTORIA